



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA, SANTANDER

Proceso: Ejecutivo 680014003005-2019-00408-00
Demandante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Demandado: PEDRO JULIO TORRADO JIMENEZ

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial presentado por el extremo demandante mediante el cual se allega poder conferido al profesional del derecho MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 y tarjeta profesional No. 331.938 del C.S. de la J., se reconoce al referido abogado como apoderado judicial de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER., en los términos y para los efectos del poder conferido y lo previsto en la ley.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado No. 081 hoy 8 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA, SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58b7e644e854065b8859f5721e25f0d5f685a5c2b3087aaf83736f35704c2018

Documento generado en 07/09/2020 08:57:34 a.m.